

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XV- Vol. XV - Extraordinaria No. 71 - Octubre 14 de 2008

CONTIENE

- | | |
|--|---|
| ACUERDO No. PSAA08-5186 DE 2008
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 1 |
| ACUERDO No. PSAA08-5187 DE 2008
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 2 |
| ACUERDO No. PSAA08-5188 DE 2008
"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial." | 3 |
| ACUERDO No. PSAA08-5189 DE 2008
"Por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado, de la Sección Cuarta del Honorable Consejo de Estado, que quedará vacante por vencimiento del periodo constitucional de su titular." | 4 |

Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA08-5186
(Octubre 10)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos

256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 8 de octubre de 2008,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 6 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Usme Villegas Sigifredo	727.22
2	Urrea Penagos Jorge Eliecer	710.38
3	Hernández Ferro Jairo	705.16
4	Velandia de Vargas Teresa de Jesús	690.65
5	Valenzuela Pedraza Diana Marcela	666.91

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA08-5187
(Octubre 10)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 8 de octubre de 2008,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 6 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Usme Villegas Sigifredo	727.22
2	Urrea Penagos Jorge Eliécer	710.38
3	Hernández Ferro Jairo	705.16
4	Velandia de Vargas Teresa de Jesús	690.65
5	Valenzuela Pedraza Diana Marcela	666.91
6	Vargas Rodríguez Claudia Isabel	655.97

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA08-5188
(Octubre 10)

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de

la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 8 de octubre de 2008,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 345 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Orden	Nombre	Puntos
1	Riveros Baquero Jorge Arturo	643.31
2	Plazas Castañeda Juan Carlos	640.91
3	Pinilla Peña José Crisanto	622.61
4	Pineda Vanegas Alexander Guillermo	611.46
5	Rincón Mora Luz Stella	608.12
6	Medina Ríos Pedro Abel	597.44
7	Ramírez Reina Claudia Patricia	597.41
8	Castillo Pregonero Laurentino	593.95
9	Poveda Vargas Ruth Alicia	587.36
10	Vargas Vargas Julio Cesar	581.28

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA08-5189
(Octubre 14)

"Por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado, de la Sección Cuarta del Honorable Consejo de Estado, que quedará vacante por vencimiento del periodo constitucional de su titular"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del día 8 de octubre de 2008

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 10 de diciembre de 2008, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado, del H. Consejo de Estado, que quedará vacante por vencimiento del periodo constitucional de su titular doctora LIGIA LOPEZ DIAZ.

ARTICULO SEGUNDO.- Para la conformación de las listas de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el día 28 de octubre de 2008.

ARTICULO TERCERO.- Los interesados deberán diligenciar y presentar junto con la solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida elaborado para el efecto, de conformidad con lo establecido

en el artículo segundo del Acuerdo 2013 de 2003, que se suministrará en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura -Palacio de Justicia, Piso 5º-, o a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución y la ley, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Adicionalmente, serán tenidos en cuenta los aspirantes cuyas hojas de vida reposen en los archivos de esta Corporación, por haber sido presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo de aspiración y, dentro del término indicado en el artículo segundo de este Acuerdo, reiteren su interés en integrar las listas.

PARAGRAFO.- En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad para el nombramiento o de incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

ARTICULO CUARTO.- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes inscritos, entre los días 25 de noviembre y 9 de diciembre de 2008.

ARTICULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente